



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PROTECCIÓN. S.A.**

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2014-00124	NRD	JORGE CONDE CALDERON	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG-DEIP DE BARRANQUILLA-PROTECCIÓN S.A.	13/06/2018

CONSTANCIA: Hoy, 13 de junio de 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA